

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Aprobando el plan complementario presentado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo para la construcción de Silos integrantes de la Red Nacional

Ilmo. Sr.: Visto el plan presentado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 12 de julio de 1946, por el que se le encomendaba el estudio, construcción y explotación de la Red Nacional de Silos, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el plan complementario presentado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo para la construcción de los Silos que se enumeran a continuación.

Silos de recepción en las localidades que siguen, ordenados por orden alfabético y por provincias.

Badajoz: Badajoz.
Burgos: Aranda de Duero, Briviesca, Melgar de Fernamental.
Córdoba: Hinojosa del Duque.
Cuenca: Belmonte.
Guadalajara: Guadalajara.
Huesca: Binéfar, Grañén, Huesca, Plasencia, Sariñena, Selgua.
Málaga: Ronda.
Navarra: Caparros, Pamplona.
Palencia: Herrera de Pisuegra.
Sevilla: Osuna.
Teruel: Puebla de Híjar.
Toledo: Madridejos, Numancia de la Sagra.
Valladolid: Medina del Campo, Medina de Rioseco.
Zaragoza: Belchite, Quinto de Ebro, Zaragoza, Zuera.
Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1950.—
Reín.
Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.
(Del "B. O. del E." número 60, de fecha 1-3-1950).

SECCION TERCERA

Núm. 1.129

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, aplicable a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, se hace público por el presente anuncio que esta Corporación provincial, en sesión del día 11 del actual, acordó contratar, mediante subasta, las obras de reparación de entramados en las Salas de las Hermanas Alicante y D. Ramón Pignatelli, del Hospital Provincial, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Beneficiencia y Obras Sociales) en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de celebración de subasta o contra los pliegos que la regulan, en el término de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasa-

do cuyo plazo no será atendida reclamación alguna

Zaragoza, 28 de febrero de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.—Por acuerdo de la Diputación Provincial: El Secretario, Emilio Falcó.

Subasta

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación para la venta, debidamente autorizada, de 2.000 metros cuadrados de la finca denominada «Torre Ramona», propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y del Hogar Pignatelli, para la construcción en dicho terreno de un edificio destinado a Centro de inseminación artificial pecuaria, se anuncia la correspondiente subasta.

El tipo de la misma en alza es de 80.000 pesetas, y el depósito provisional se ha señalado en 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Negociado de Hacienda) durante los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego, deberán presentarse en dicha Secretaría desde la publicación de este anuncio hasta el día 30 de marzo actual, a las trece horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día, a las doce horas.

Lo que para general conocimiento se hace público.

Zaragoza, 3 de marzo de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.080

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de Cuarte de Huerva (Zaragoza) solicita la inscripción en el Libro Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas del utilizado por dicha Comunidad y que se reseña a continuación:

1.º Acequia en el término municipal de Cuarte, continuación de la acequia «Molinar» de Cadrete y que riega en dicho término la partida designada «Del Plano».

2.º Azud y acequia, ubicado aquél en término municipal de Cadrete y designado «Del Pózo de San Zenón», que, derivando las aguas del río Huerva por su margen izquierda a través de aquella acequia, riega las partidas «Cenia Alta y Baja», «Almacenes», «Ampardiel», «Estacada», «Ferrero» y «Alcoz».

3.º Azud y acequia que, ubicado aquél en el río Huerva y designado de las «Canales», derivan por la margen derecha de dicho río las aguas con destino al riego en las partidas «Escuderos», «Boquerazo» y «Maritalva».

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta solicitud dirijan por escrito sus reclamaciones al Ilmo. Sr. Ingeniero-Director de esta Confederación en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 20 de febrero de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.081

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Daniel Sáenz de Zaitegui y don Carlos Varona Urrecho solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas, derivadas del río Tirón, en término de Cuzcurrita de Río Tirón (Logroño), en cantidad de 3 litros por segundo, con destino a riegos.

Las obras que se pretenden ejecutar consisten en una galería que permitirá poner en comunicación el río Tirón con la parte inferior o sótano de la casa de bombas, de modo que la tubería de aspiración pueda captar las aguas de ella. Mediante el grupo moto-bomba las aguas serán elevadas hasta una arqueta, de la cual partirá el canal de riego.

Lo que se hace público a los efectos del Real-Decreto de 7 de enero de 1927 para que los que se consideren perjudicados con esta concesión puedan presentar su reclamación en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza) durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto y expediente en las citadas oficinas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.120

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

De interés para los productores y almancenistas de almendra y avellana

En virtud de lo dispuesto por la superioridad, se pone en conocimiento de los productores de almendra y avellana que el plazo para la entrega de las declaraciones de existencias ha quedado prorrogado hasta el día primero del próximo junio.

Zaragoza, 3 de marzo de 1950.

Núm. 1.122

Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza

En analogía con el que se celebra entre Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria se anuncia por el presente concursillo de traslado entre Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria que desempeñan plaza en propiedad de los barrios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital que se mencionan, para cubrir las vacantes siguientes:

San Juan de Mozarrifar (barrio de Zaragoza), distrito único.

Garrapinillos-Mirabueno (barrio de Zaragoza), distrito único.

Los titulares propietarias que deseen cambiar de distrito lo solicitarán de esta Jefatura Provincial de Sanidad en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en instancia debidamente reintegrada. Los distritos que queden vacantes como resultado de este concursillo se enviarán a la Dirección General de Sanidad para su provisión en propiedad en la forma que aquel alto Centro determine.

Zaragoza a 3 de marzo de 1950.—El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallóu.

Núm. 1.094

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

CARRETERAS-Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Escatrón, por la construcción de supresión de la travesía en la carretera comarcal de Calatayud a Gandesa, he acordado señalar el día 22 del presente, a las doce de la mañana, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Escatrón.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1950, debiendo presentar los vecinos contra aquéllas las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento por rústica y urbana

1.109.—Mesones de Isuela

1.112.—Nigüella

Cuentas municipales

- 1.056.—Cabola Fuente
1.069.—Ma uenda
1.104.—Cosuenda
1.106.—Olvés

Aquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.050.—La Zaida
1.055.—Boquiñeni
1.057.—Moros
1.058.—Sástago
1.063.—Sádaba
1.087.—Clarés de Ribota
1.069.—Ma uenda
1.105.—Alborge
1.106.—Olvés
1.114.—Calcena

Ordenanzas de exacciones

- 1.115.—Fayón

Padrón de Beneficencia municipal

- 1.084.—Ejea de los Caballeros

Ingresos y gastos de la Mancomunidad del Juzgado comarcal

- 1.064.—Villarroya de la Sierra

Recuento de ganadería

- 1.107.—Ardisa
1.109.—Mesones de Isuela
1.112.—Nigüella

Reparto por diferentes conceptos

- 1.054.—B. quiñeni

* * *

Núm. 1.010
CABOLAFUENTE

En cumplimiento de lo ordenado por la circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, inserta en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 7 del actual y los preceptos del Reglamento de Territorial de 30 de septiembre de 1885, durante todo el mes de marzo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos justificativos de las alteraciones habidas en la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, para que puedan surtir efectos contributivos en el próximo año de 1951 y sirvan de base para la formación de los respectivos apéndices y recuento general de ganadería, advirtiéndose que dichos documentos deberán haber satisfecho el impuesto de derechos reales a la Hacienda Pública, sin cuyo requisito no se admitirá declaración alguna.

Cabola Fuente, 24 de febrero de 1950.
El Alcalde, Pablo Marco.

Núm. 1.102
LITAGO

Por no haberse presentado a tomar posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento el que había sido nombrado para desempeñarla, se anuncia nuevamente la vacante de la misma, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, pagadas por mensualidades, para su provisión con carácter accidental hasta que la Dirección General de Adminis-

tración Local efectúe el nombramiento de interino o propietario.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, formulando para ello instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Alcalde de este Ayuntamiento, en plazo de quince días, acompañada de certificado de buena conducta.

Litago, 25 de febrero de 1950.—El Alcalde, Carmelo Lainez.

Núm. 1.052
SASTAGO

Acordado por el Ayuntamiento de m. Presidencia en sesión extraordinaria de día 14 de enero último que se celebre su basta para la contratación del servicio de recaudación de la exacción del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos finos, y el de consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, durante el corriente ejercicio de 1950 y primer trimestre del año 1951, y aprobado el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta en sesión extraordinaria fecha 25 del actual, queda éste expuesto al público durante el plazo de cinco días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del vigente Reglamento para la Contratación municipal de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que pasado el repetido plazo a contar de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, según está ordenado.

Sástago a 27 de febrero de 1950.—El Alcalde, Miguel Loú.

Núm. 1.134
TAUSTE

Durante el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público, al objeto de reclamaciones, el repartimiento del derecho, y tasas por la prestación del servicio de guardería rural, para el ejercicio actual de 1950, durante cuyo plazo podrá producirse por escrito cuantas reclamaciones se estimen convenientes ya que pasado este plazo quedarán desestimadas cuantas se presentasen.

Tauste, 3 de marzo de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.047
JUZGADO NUM. 1

CARBONELL CARBONELL (Jesús), natural de Gallur, de 16 años, soltero, cesterero, etc.

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de fecha 2 de octubre de 1941.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en cumplimiento pieza de situación del sumario núm. 5 de 1941, sobre robo contra otro y dicho procesado.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, Carlos-María García.

Núm. 1.095
JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, término de ocho días y con las condiciones que se expresarán, se saca a la venta en pública y primera subasta, por haber sido declarada en quiebra la celebrada el 16 de los corrientes, lo siguiente:

«Un automóvil marca «Renault», cinco plazas, color azul marino, matrícula HU. 2.720».

Dicho coche ha sido tasado en pesetas 45.000, por cuya cantidad sale a subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la valoración, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 22 de marzo próximo y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado y se hace constar que el referido automóvil se encuentra precintado en el Garage Citroen (San Clemente, 19).

Pues así está acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de D. Rafael Vidal Pérez contra doña Amalia Villa Lázaro en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta. Carlos María García.—El Secretario, Justo López.

Núm. 1.079
JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 567 de 1949, sobre hurto al súbdito francés Guidetti Jean Charles, que se halla en el Marruecos francés, ha acordado se cite a este señor para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, así como hacerle saber que por medio del presente se le ofrece el procedimiento con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.048

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia de hoy dictada en el sumario número 442 de 1949, por estafa, por la presente se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 106 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Manuel Sierra Pérez (actualmente en ignorado paradero) como esposo de la perjudicada, doña Casimira Santamaría López, debiendo comparecer en forma en dicho Juzgado, si desea mostrarse parte en el sumario, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.100

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. José Domingo Manero y su esposa, en ejecutivo instado por D. José Gómez Audera y su esposa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, la totalidad de bienes inmuebles que se describen en el edicto núm. 258, publicado en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia correspondiente al 17 de enero de 1950, cuya subasta, en la que registrarán las mismas condiciones que en este edicto se expresan, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.086

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 6 de 1950, sobre robo, se cita al testigo Angel Amárcegui Pérez (a) «El Perete», natural y vecino de esta villa y residente en la pardina de Castillo Barués, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que

de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sos del Rey Católico, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta. El Secretario judicial interino, José García Garín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.085

Comunidad de Regantes de Uncastillo

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes que tendrá lugar el día 26 de marzo corriente en la Casa Consistorial de esta villa, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, si la primera no tuviese efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdo en esta última sea cualquiera el número que concurran.

Uncastillo, 1.º de marzo de 1950.—El Presidente, Antonio Caudevilla.

Núm. 1.092

Parque de Intendencia de Zaragoza

A las once horas del día 29 del corriente mes tendrá lugar en este Establecimiento la venta por subasta de 25 kilogramos de trapo de color, 4.341 kilogramos de trapo blanco y 5.049 kilogramos de trapo de lona.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales de esta subasta se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza a 2 de marzo de 1950.

Núm. 1.116

Sindicato de Riegos de la estanca de Castiliscar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar en los locales de este Sindicato el día 19 de marzo de 1950, a las once horas, y en segunda convocatoria, si en la primera no hubiere mayoría absoluta, para el día 26 del mismo mes y a la misma hora, para tratar lo que el artículo 53 de las citadas Ordenanzas dispone.

Castiliscar, 1.º de marzo de 1950.—El Presidente, Bienvenido Vallejo.

Núm. 1.121

Eléctricas Reunidas de Zaragoza (Sociedad Anónima)

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31

del mes de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en su domicilio social (calle de San Miguel, núm. 10).

Para asistir a esta Junta y para todo cuanto con ella se relacione procederán los señores accionistas conforme al capítulo 3.º de los vigentes Estatutos sociales, designándose la Caja de la Sociedad (San Miguel, núm. 10, Zaragoza) para el depósito de las acciones o resguardos, certificaciones, etc., que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito.

Zaragoza, 27 de febrero de 1950.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Pascual Arellano Dihinx.

Núm. 1.135

Sindicato de Riegos de Miralbueno

ZARAGOZA

El próximo lunes día 13 del actual, a las seis de la tarde en única convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, se celebrará Junta general, a la que se convoca a todos los propietarios regantes de este Sindicato, con objeto de nombrar un representante del mismo para formar parte de la Comisión de Usuarios Regantes del Canal Imperial de Aragón, mandada constituir por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 25 de enero de 1950.

Zaragoza, 3 de marzo de 1950.—El Director, José María García Belenguer y García.—El Secretario, Enrique Pérez Pardo.

Núm. 1.138

Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo del pueblo de Grisén

Convocatoria

Con el exclusivo fin de interesar a todos los usuarios de aguas pertenecientes a esta Comunidad la debida autorización para que el Sindicato de Riegos pueda gestionar y llevar a término la apertura de dos pozos o galerías para alumbramiento de aguas con que anular la sequía que se deja sentir fuertemente en la época del estiaje, se cita a Junta general, en primera convocatoria, a todos los partícipes de esta Entidad para el día 16 de abril próximo, a las once horas, en la Casa Consistorial.

Caso no se pudieran tomar acuerdos definitivos, por insuficiencia de propietarios regantes, se celebrará una segunda reunión el siguiente domingo, día 23, en el mismo local y a igual hora.

Dada la importancia del asunto a tratar se ancarece la mayor y puntual asistencia.

Grisén, 3 de marzo de 1950.—El Presidente accidental, Mariano Arié.

TIP. HOGAR PIGNATELLI